



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO N° 781 - 21

Expte. N° 6357/21

Salta, 07 OCT 2021

VISTO: La presentación del Lic. Gastón Carrazán Mena mediante la cual solicita se integre a José María Pabón Loza, alumno de la Licenciatura en Economía como miembro participante del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que es sustancial fomentar la participación de estudiantes de esta Unidad Académica en proyectos de extensión y redunda en beneficios para sus participantes quienes perfeccionarán sus conocimientos en estadísticas sobre la demanda turística a nivel local para fortalecer la toma de decisiones de la gestión municipal.

Que el Curso de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", se encuentra aprobado por Res. CD ECO N°270-21.

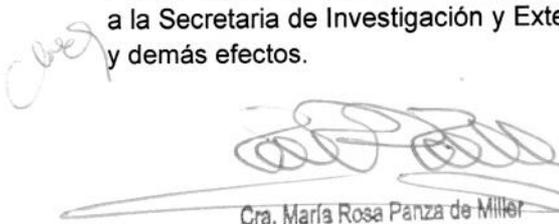
Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

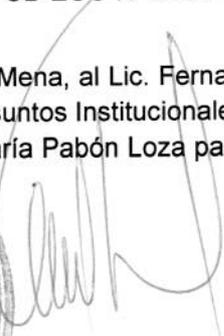
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado y destacar la intervención de José María Pabón Loza D.N.I.: 36.346.695, alumno de la Licenciatura en Economía de ésta Facultad, quién participó como miembro del Equipo de Trabajo en el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", aprobado por Res. CD ECO N° 270-21.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Lic. Gastón Carrazán Mena, al Lic. Fernando Romero, al Lic. Pablo Pagani, al Lic. Adrián Teseyra, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a José María Pabón Loza para su toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS